



Resolución Administrativa

Nº 0006-2010-ANA-ALA.CM.

Aplao, 07 de Enero del 2010

VISTO:

El Oficio Nº 010-2010-JUCA, recepcionado con fecha 07 de Enero del 2010, presentado por el señor Román Francisco Cárdenas Quintanilla Presidente de la Junta de Usuarios Castilla Alta, mediante el cual remite el Acta de Elecciones con el resultado del proceso electoral de la Junta de Usuarios Castilla Alta; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 27° de la Ley Nº 29338, establece que las organizaciones de usuarios, son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así mismo, señala que el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y elección democrática de sus directivos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0293-2009- ANA de fecha 02 de junio del 2009, precisada por la Resolución Jefatural Nº 0619-2009-ANA del 10 de setiembre del 2009, la Autoridad Nacional del Agua, establece disposiciones para la renovación de las juntas directivas de las Comisiones de Regantes para el periodo 2010 - 2012, encargando a las Administraciones Locales de Agua, para que de oficio apruebe mediante Resolución Administrativa el Reglamento y el Cronograma Electoral;

Que, en el marco de la Resolución Jefatural precitada, la Administración Local de Agua Camaná-Majes, ha elaborado y aprobado con Resolución Administrativa Nº 0271-2009-ANA-ALA.CM, de fecha 02 de setiembre del 2009, el Reglamento Electoral y el Cronograma Electoral para las elecciones de los miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes y de los Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios de las Juntas de Usuarios Castilla Alta, para el periodo 2010-2012, tomándose en cuenta lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria de la referida Resolución Jefatural y a los acuerdos adoptados en Asambleas Generales de Usuarios de la referidas Juntas de Usuarios, relacionado a la adecuación de requisitos y asignación de votos.

Que, con Oficio Nº 010-2010-JUCA, recepcionado con fecha 07 de Enero del 2010, remite el **Acta de Elecciones de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios Castilla Alta, de fecha 27 de Diciembre del 2009**, las mismas que conforme consta de los antecedentes se han llevado a cabo, de acuerdo a los lineamientos y de conformidad a los dispositivos señalados en los considerandos precedentes, teniéndose una sola lista para dichas votaciones y quedando como lista ganadora, la misma que está conformada de la siguiente manera: **Presidente**, Prof. Román Francisco Cárdenas Quintanilla; **Vice-presidente**, Sr. Enrique Horacio Vizcardo García; **Secretario**, Sr. Julio Roberto Fernández Collado; **Tesorero**, Sr. Agustín Yana Huamani; **Pro-tesorero**, Sr. Mariano Aurelio Patiño Castro; **1º Vocal**, Sr. Juan Samuel Sócrates Guillen Quicaña; **2º Vocal**, Sr. Feliciano Fabián José Sánchez Rodríguez;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 5 de la Resolución Jefatural N° 0293-2009-ANA y Artículo 29° inciso e del Reglamento Electoral para el Proceso Eleccionario 2010 - 2012, la Administración Local de Agua Camaná-Majes, debe expedir la Resolución Administrativa de Reconocimiento de la nueva Junta Directiva de la Junta de Usuarios Valle de Majes;

Que, en uso de las facultades señaladas en la Primera Disposición Complementaria Transitoria, de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos y conforme lo establece la Disposición Complementaria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008 AG y Resolución Jefatural N° 0293-2009-ANA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la Junta Directiva de la **Junta de Usuarios Castilla Alta**, para el periodo 2010 -2012, que está conformada de la siguiente manera:

Junta Directiva de la **Junta de Usuarios Castilla Alta**

DNI

Presidente	: Prof. Román Francisco Cárdenas Quintanilla	30584621
Vice-presidente	: Sr. Enrique Horacio Vizcardo García	29239940
Secretario	: Sr. Julio Roberto Fernández Collado	30578260
Tesorero	: Sr. Agustín Yana Huamani	30574699
Pro-tesorero	: Sr. Mariano Aurelio Patiño Castro	30578454
1° vocal	: Sr. Juan Samuel Sócrates Guillen Quicaña	30565059
2° vocal	: Sr. Feliciano Fabián José Sánchez Rodríguez	30583664

Artículo 2°.- La Junta Directiva electa y reconocida mediante la presente Resolución Administrativa, ejercerán sus cargos a partir del primero de enero del 2010, hasta el 31 de diciembre del 2012, estando obligados al cumplimiento de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, reglamentos y demás disposiciones legales pertinentes en vigencia.

Artículo 3°.- La entrega de cargos a la nueva Junta Directiva deberá de efectuarse el 01 de Enero del 2010 la que ejercerá el mandato hasta el 31 de Diciembre del 2012.

Artículo 4°.- En la entrega de cargo de la Directiva saliente, deberá tener aprobado los estados financieros correspondiente a su periodo.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución Administrativa a la Junta de Usuarios Valle de Majes, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAMANÁ - MAJES

ING. JIMÉ LUIS HUERTA ASTORGA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA